

## ***Amicus curiae* y solicitud de audiencia al Pleno de la Corte Constitucional**

### **SEÑORAS/ES JUEZAS/ES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**

Karla Andrade  
Ramiro Ávila Santamaría  
Carmen Corral  
Agustín Grijalva  
Enrique Herrería (ponente)  
Alí Lozada  
Teresa Nuques  
Daniela Salazar  
Hernán Salgado

Valeria Patricia Torres Espín, bioquímica clínica, portadora de la cédula de ciudadanía 1713986634, dentro del proceso de control abstracto de constitucionalidad **No. 0028-15-IN**, por demanda de acción pública de inconstitucionalidad de los numerales 2 y 4 del artículo 106 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia propuesto por Farith Simon, Daniela Salazar, Andrea Muñoz Saritama, Adriana Orellana Ubidia, de fecha 1 de abril de 2015 presento *amicus curiae*, amparada en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Garantías Constitucionales y Control Constitucional y digo:

Ante la solicitud de la declaratoria de inconstitucionalidad de los numerales 2 y 4 del artículo 106 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, que argumenta que el régimen de preferencia materna establecido en la ley no es adecuado para precautelar el bienestar de niñas y niños, no es necesario, ni es proporcional, dado que es un trato desigual que refuerza estereotipos de género al considerar el cuidado y tenencia de hijas e hijos como responsabilidad principal de las mujeres y que, por tanto, no protege el interés superior del niño y la niña, expreso preocupación por las siguientes consideraciones:

1. Siendo madre a los 18 años, he tenido que enfrentar una serie de eventos de violencia estructural dentro del marco legal del Ecuador, perpetrado primariamente por el padre de mi hijo desde 2006. En razón de mi situación, mi historia personal que es una entre todos los casos que sé que viven miles de mujeres en el Ecuador; quiero poner aquí mi testimonio de las fallas en prevención a la violencia económica, psicológica que tiene el sistema judicial tal cómo está y que sólo se agravarían en el caso de no favorecer la preferencia materna.
2. Al tener 18 años y mi entonces pareja 28, existía una relación inequitativa de poder en la que hubo un abuso psicológico que hasta el día de hoy es negado por parte del individuo en cuestión. Cada vez que se lo ha confrontado, incluso ante sus progenitores, las respuestas “Pero qué le habrás hecho tú (refiriéndose a mí)”, “Ustedes las feministas, dicen cualquier cosa y ahora todo el mundo dice

que es violencia”, además de la exigencia de facturas y de diversos mecanismos que se utilizan para poder ocultar los estados financieros del alimentante (transferencias electrónicas por pago de servicios sin factura o facturas con nombres de terceros). En el lapso de dos años de matrimonio, las constantes peleas por celos infundados y la coartación a mi libertad de incluso dejarme salir del departamento para poder ver a mis papás, hicieron que yo termine en un Puesto de Atención Integral (PAI) cuando tenía 5 meses de embarazo y 19 años (2006).

En ese entonces existían las “Comisarías de la Mujer” pero los testimonios de parientes cercanos (madre, padre, hermanos) no servían como argumento para poder iniciar una demanda por violencia. Cuando fui, pude al menos sacar una “Boleta de auxilio” pero no mucho más y eso ante mi estado de gravidez. Recuerdo plenamente ese día. Quería salir porque estaba harta de estar en la casa, con él porque además no encontraba o no quería encontrar un trabajo bajo el argumento que los horarios de oficina no son para él. Le pedía salir y me decía que para qué, que qué no tengo ahí que tengo donde mis papás (no tenía más que lo que su papá compraba y pagaba, yo no trabajaba ni tenía ingresos propios porque había salido del colegio embarazada ya). Entonces mi refugio era la casa mis papás, por dos razones primordiales: así no me hacía falta nada, y tampoco tenía que estar constantemente limpiando y dedicándome al trabajo no remunerado del hogar (aunque debería ser una responsabilidad compartida y nunca lo ha sido).

Ante las constantes negativas, en mi estado depresivo por tener un embarazo no planificado ni deseado en ese momento, más las constantes violencias psicológicas, pedía a gritos y lágrimas que me dejara salir. Se rehusó, varias veces. En algún punto de la discusión, lanzó una silla hacia mí dirección que por suerte solo fue a dar al refrigerador que estaba atrás mío. En mi desesperación gritaba que haría lo que fuera pero que me dejara salir. Su solución fue decirme que firme en un papel que renuncio a cualquier derecho sobre mi hijo una vez que nazca. Lo siguiente que pasó sólo puedo agradecer a como sea que esté estructurado mi instinto de supervivencia y obviamente el terror que siente el victimario de ser descubierto en sus juegos para aparentar una persona ante la sociedad y camuflar las actitudes misóginas dentro de casa. Tomé un cuchillo que estaba cerca del lavamanos y lo amenacé con el objeto para que me deje salir, una vez que ya salí del domicilio lancé el cuchillo y corrí al PAI que se encuentra todavía en el Parque Costa Rica en el sector Guanguiltagua de la ciudad de Quito.

Todos estos hechos solo refuerzan la idea de “objeto” que tiene de las mujeres, no sólo este individuo en particular sino muchos hombres de la sociedad ecuatoriana. Lamentablemente, mi historia es solo una, y seguramente la menos grave de las historias que miles de otras adolescentes viven. Sin opciones, sin planes estatales que puedan asegurar una vida digna, sin violencia y con espacio seguros, donde nuestra integridad física, psicológica, financiera y emocional se vean realmente respaldados por el estado que debe garantizar eso y muchos más derechos a los grupos vulnerados por la falta de políticas públicas para

prevención de estereotipos de género y de violencia con el consecuente desarrollo de luchas de poder dentro de las relaciones sentimentales.

Quisiera poder contarles que las manipulaciones pararon ahí pero no. Para poder lograr el divorcio, fue un vía crucis. Alrededor de cuatro años para poder tener finalmente los papeles del divorcio. La primera amenaza por supuesto fue quedarse con mi hijo. Que de hecho pasó. Luego del evento comentado, ante la incertidumbre de qué pasaría con mi hijo que nació prematuro, y que en ese momento en mi cabeza estaba todavía la idea de “luchar por el matrimonio y la familia” (aún a costa de mi bienestar emocional y psicológico), intenté nuevamente las cosas con el padre de mi hijo. Nuevamente no tenía un trabajo estable, de hecho, creo que ningún trabajo. Mi papá terminó pagando algunos meses de arriendo que él mismo no pudo pagar. Finalmente terminé saliendo de ahí. Debo admitir que no recuerdo muy bien qué pasó en ese lapso de mi vida, porque sufría ya depresión post-parto, pero nadie sabía los signos ni síntomas para poder ayudarme. Lo que sí recuerdo es que estuve algunos días en la casa de mis papás y no podía ver a mi hijo de apenas año y medio. Recuerdo llorar porque no podía verlo, suplicarle por teléfono que me deje verlo y su negativa constante. El abogado que desde allí llevó mi caso, nos dijo que bajo ningún motivo eso es lo que debería pasar. Así que, con ayuda de éste, logramos orquestar (digo orquestar porque no servía de nada los argumentos del abogado frente al hecho de que yo me fui y eso es/era abandono de hogar) que mi papá fuera a verlo conmigo. Cuando llegué había cinco hombres más en la casa, bebiendo, oyendo música y mi hijo en su cuna. Tomé a mi hijo y algunas prendas de ropa y los juguetes favoritos. Nunca más volví a mi hijo a ese lugar, dejé todo lo que era de él y simplemente se quedó conmigo en casa de mis papás.

Para esto él se enteró de mi tratamiento - lidiar con violencia psicológica, un divorcio, el cuidado de un niño prematuro y estudiar medicina con una beca mientras mi papá empezaba su jubilación – estaba probando ser de lo más duro para mí y finalmente la opción más plausible fue abandonar medicina para poder encontrar una carrera que me permita trabajar y estudiar porque ya sabíamos que el progenitor de mi hijo no iba a ser de mucha ayuda.

Y así, bajo este panorama ¿en qué punto el Estado ha brindado ayuda? ¿En qué punto la sociedad ecuatoriana ha evolucionado para poder en realidad decir que existe una igualdad de las mujeres frente los hombres?

Todavía no entiendo como todas las pruebas que tenía en ese entonces y los testimonios de mis familiares quiénes eran los únicos que sabían lo que estaba ocurriendo; nunca fueron válidos. Más aún, las versiones (hasta ahora) del otro lado son que yo estaba loca. Punto que es fácilmente creíble en una sociedad donde la salud mental no es un tema que se puede tratar en libertad y de donde se “agarraron” para intentar quitarme la custodia de mi hijo.

Si es que no se puede evidenciar, que pese a las condiciones socio económicas que me encasillan en una clase media, pese a las oportunidades de estudiar en

escuelas, colegios y universidades privadas con todo el esfuerzo que eso implica y sigue implicando; yo he sido y sigo siendo 'víctima' de un sistema estructurado de violencia que está enraizado en el accionar del progenitor de mi hijo como algo normal.

Imaginen ahora cuántas más Valerias existen, y peor aún cuántas otras no tienen el apoyo, las oportunidades y las ventajas que yo sí he tenido. ¿Qué pasará con las mujeres que no pueden salir de círculos de violencia? Violencia que sigue teniendo a las mujeres como objetos dentro de relaciones "amorosas" sin responsabilidad afectiva, dependientes de ingresos de su pareja para poder subsistir e incluso comprarse sus propios insumos de higiene menstrual. A esas mujeres que ven muy lejos poder separarse, sin duda alguna, reciben discursos similares a los que se me han repetido infinitas veces: "Estás loca", "¿Para qué quieres estudiar?", "Pero y el niño, ¿en el estado en el que estás cómo lo vas a cuidar?".

Si la maternidad ya de por sí, al igual que la paternidad, es un camino que nadie sabe con certeza si es que lo está haciendo bien; cuando sufrimos violencia, no estamos seguras ni siquiera de nuestra propia realidad. Añadido a esto, debemos enfrentar ser cuestionadas por nuestros agresores y sus familiares, en cada paso y cada decisión, y entonces la duda se vuelve doble. Mi propia mente me dice que no estoy haciendo bien porque la situación que vivo no es la ideal (ni la que me convencieron que iba a tener – el amor romántico) y además mis observadores me repiten constantemente que no soy buena madre, que me falta, que tengo que dar más, que no lo puedo todo.

Y en eso sí es lo único que no puedo estar de acuerdo. Las mujeres no podemos con todo lo que nos quieren imponer los estereotipos de género. No podemos trabajar por sueldos que son menores que los de nuestros pares masculinos, no podemos ascender a puestos que pagan más porque nuestros pares masculinos los ocupan todos, y entre pares masculinos se ayudan para llegar aún más alto y con mejores sueldos. Cuando finaliza la jornada laboral empieza la jornada académica y luego de ella la jornada del hogar. Y en estas dos últimas es donde perdemos por default. Porque para lograr tener una educación superior, teniendo un hijo o hija, debemos sortear todos los obstáculos y además llegar a casa a realizar los cuidados del hogar. Las mujeres que criamos solas, luego del divorcio, contamos a veces con nuestras madres y a veces no contamos con un grupo de soporte ni del Estado ni de nuestros núcleos familiares. Este trabajo no remunerado se carga ya a las horas de la jornada ordinaria laboral. Y en mi caso particular en muchas ocasiones a las jornadas extraordinarias, porque mi ámbito es la salud y durante algún tiempo mi trabajo involucraba veladas y turnos de la mañana. Por lo tanto, no solo que tenemos que convivir con la violencia en el hogar, sortear los trabajos que medianamente nos ofrezcan estabilidad y un ingreso que nos permita subsistir; además de eso debemos sacar tiempo para poder realizar los cuidados y que hacer domésticos. Nuestra salud mental ha quedado siempre relegada, se ha entendido como normal dos situaciones únicamente: es buena madre y completamente dependiente y en sumisión a los

que disponga su pareja que también es su agresor, o en el otro extremo decide terminar la relación y empieza un nuevo via crucis en el que las horas del día no dan abasto para las cargas de trabajo formal y no remunerado para ser ella fuente de ingresos para sí misma y para sus hijos e hijas. En ambos casos la salud mental de ambas no se ha considerado en lo absoluto, ni tampoco la noción que el bienestar integral de las madres o de los cuidadores es fundamental y directamente proporcional al bienestar integral de niños, niñas y adolescentes (NNA).

Más aún, una vez que se finaliza los divorcios, los progenitores muchas veces hacen peripecias para no tener nada a su nombre, ni facturas ni ingresos fijos para que las pensiones sean un ridículo frente a los gastos diarios y la posibilidad de una vida mejor (que rompa círculos estructurales de pobreza y de violencia ejercida desde el descuido del Estado hacia NNA). Frente a estas circunstancias, las mujeres divorciadas y además jóvenes que queremos y sabemos que únicamente nosotras podemos sacarnos y sacar adelante a nuestros hijos e hijas; nos vemos totalmente desprotegidas y además con un sistema judicial en contra de nosotras.

No es posible que los jueces y las oficinas técnicas vayan a poder detectar violencias psicológicas mínimas como luz de gas, o con patrones narcisistas. Los NNA se adaptan a las falencias afectivas del progenitor y por tanto sucumben con mayor facilidad a manipulaciones afectivas para poder evitar conflictos dentro, fuera, en el presente o en el futuro. Y este es el ámbito en donde se desarrollan los problemas que no está tomando en cuenta lo que podría provocar quitar la preferencia materna.

Si ya existe un marco legal en el que las madres que en realidad se han considerado como peligro inminente para los NNA, porqué se pretende ahora decir que no existe un mecanismo para detectar que los NNA corren riesgo o no se ha tomado en cuenta el bienestar superior de los NNA.

Hay que ser cautelosos en las apariencias que muchos casos quieren dar, porque habiendo sido yo misma una de las destinatarias de esa violencia, puedo decirle que las versiones que corren de parte del agresor tienen más asidero porque existe ya un sesgo socio cultural a culpabilizar a las mujeres. Las mujeres malas que les tocan a los hombres buenos, las feministas que son malas mujeres al querer ser libres, y las mujeres que lamentablemente nos quedamos calladas durante años por la vergüenza que sentimos al tener que contar nuestras historias y lo que seguimos viviendo.

Si yo no hubiese podido contar con la seguridad de poder tener a mi hijo, seguramente hubiera recaído en mi depresión, y no estaría escribiendo este texto. Para mí fue el alivio más grande saber que podía estar segura de tener la custodia de mi hijo hasta los doce años que se podría haber visitado la decisión del menor de con quién vivir.

Salir de una relación abusiva en todos los sentidos que ello implica, es un acto que requiere de un increíble contingente de valor y de oportunidades. Oportunidades que muchas mujeres no tienen ni de sus círculos cercanos, peor aún del Estado y no se diga de la sociedad en general. Mientras no se dé un cambio transversal en todos los niveles del Estado, mediante la educación en temas de género; pretender que la Preferencia Materna no esté garantizada sólo ahondará el estado de salud mental de miles de niñas, adolescentes y mujeres madres de familia.

Se requiere de una educación primaria donde las cuestiones de género se vayan borrando y se pueda educar a adultos funcionales independientemente de su definición sexo genérica; de medidas estatales que fomente el trabajo no remunerado para hombres y mujeres por igual, así como financiamiento y políticas públicas que permita espacios seguros para el cuidado de los menores mientras las mujeres jefas de hogar podemos cumplir con la jornada ordinaria o extraordinaria laboral.

Seguramente para que esto pase, tendremos que esperar unas cuántas generaciones y la implementación y real interés a largo plazo en la inversión para las mujeres y el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

-----

Para profundizar esta posición y por la importancia social de esta decisión y su repercusión sobre la vida de miles de mujeres, niños y niñas, solicito al Pleno de la Corte Constitucional ser recibida en audiencia. Para notificaciones señalo el correo electrónico [valeria.torres.espin@gmail.com](mailto:valeria.torres.espin@gmail.com). Mi teléfono es el +44 07832255428. Mi domicilio provisional es Glasgow, Reino Unido.

Atentamente,

Valeria Torres Espín  
1713986634